

BOLSA

Cotización Oficial del 10 de Junio de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	q/s		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado.</i>			
9-6-911	85,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,10 y 15
9-6-911	85,20	» H, de 25.000 » » »	85,10, 21 y 15
9-6-911	85,25	» D, de 12.500 » » »	85,30 y 25
9-6-911	85,65	» C, de 5.000 » » »	85,65 y 60
9-6-911	85,75	» E, de 2.500 » » »	85,75
9-6-911	86,20	» A, de 1.000 » » »	86,20 y 15
9-6-911	87,09	» H, de 200 » » »	86,75
9-6-911	87,00	» G, de 100 » » »	86,75
8-6-911	85,95	En diferentes series.....	
<i>A plazo.</i>			
7-6-911	85,00	Fin corriente.....	
4 POR 100 AMORTIZABLE			
9-6-911	93,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	93,45
5-6-911	93,40	» D, de 12.500 » » »	
9-6-911	93,64	» C, de 5.000 » » »	
9-6-911	93,60	» B, de 2.500 » » »	
8-6-911	93,70	» A, de 1.000 » » »	
7-6-911	93,60	En diferentes series.....	
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
9-6-911	101,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,50
9-6-911	101,50	» E, de 25.000 » » »	
9-6-911	101,55	» D, de 12.500 » » »	101,50 y 45
9-6-911	101,64	» C, de 5.000 » » »	101,65
9-6-911	101,65	» B, de 2.500 » » »	101,60 y 50
9-6-911	101,70	» A, de 1.000 » » »	101,70, 60 y 50
9-6-911	101,60	En diferentes series.....	101,60 y 65

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	n.º de títulos.	CANTIDAD DE LIRA
FECHA	q/s				
ACCIONES					
9-6-911	458,00	Banco de España.....	500		458,00
5-6-911	267,00	Banco Hipotecario de España.....	500	45	
9-6-911	329,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500		329,00
9-6-911	295,00	Unión Española de Explosivos.....	100		290,00
9-5-911	102,00	Banco de Castilla.....	250		
6-6-911	147,50	Banco Hispano Americano.....	500	45	
9-6-911	120,00	Banco Español de Crédito.....	250		120,00
9-6-911	42,50	Socied. Gral. Azuc. ^a Española. Preferentes.....	500		42,75
9-6-911	12,00	» » » Ordinarias.....	500		12,00
31-5-911	288,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	100		
8-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
27-5-911	98,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
8-6-911	86,00	Idem Norte de España.....	475		95,60
9-6-911	506,60	B. ^a Español del Río de la Plata.....			503,00
OBLIGACIONES					
8-6-911	102,30	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	102,50 y 40
9-6-911	79,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española.....	500	4	79,50
15-10-910	21,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	500	5	
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
11-5-911	92,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
30-5-911	104,25	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.....	500	5	
10-3-908	102,60	» » » » B.....	500	12 1/2	
8-6-911	97,00	» » » » C.....	500	4	
29-4-911	84,50	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.....			
29-4-911	81,00	» » » » 1. ^a serie.....	475		
29-4-911	82,25	» » » » 2. ^a ».....	475	8	
29-4-911	81,50	» » » » 3. ^a ».....	475	2	
29-4-911	81,50	» » » » 4. ^a ».....	475	2	
27-4-911	76,00	» » » » 5. ^a ».....	500	2	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
21-2-910	80,00	Signa.....	350	0	
5-6-911	78,00	Obligaciones.....	100	5	
21-1-910	86,00	Idem de Erlangex.....	500	4	
9-6-911	84,00	Idem por resultados.....	500	4	84,00
9-6-911	90,00	Id. para pago de expropiaciones en el exterior.....	500	5	90,00
8-6-911	90,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500	5 1/2	
		Diputación provincial de Madrid.....		8	
31-5-911	102,00	Obligaciones.....		8	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	558.600
Idem, en corriente.....	0.000
Idem, en próximo.....	0.000
Carpeta del 4 por 100 amortizable.....	100.000
5 por 100 amortizable.....	506.000
Acciones del Banco de España.....	2.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	19.000
Azucareras.—Preferentes.....	30.000
Idem ordinarias.....	3.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	45.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	50.000
Cambio medio.....	107,95

LIBRAS NEGOCIADAS

London á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

Gaceta de Madrid.—Núm. 162 11 Junio 1911 Anexo núm. 1.—Pág. 629

Observatorio Central Meteorológico.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Junio de 1911.

Se alejan hacia Oriente las presiones débiles del extremo occidental de Europa, ahondándose al mismo tiempo (765 milímetros). Por efecto de esta depresión y de un secundario que existe en Gascuña, el viento sopla con fuerza en el Cantábrico, llueve y el mar está muy agitado; también llueve con tormentas y el cielo está cargado de nubes por casi toda España.

El viento en general, sopla con moderación, de la región del W. y la temperatura se mantiene suave. La máxima de ayer fué de 31 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 6 grados en Oueña.

Las mayores presiones residen por las Canarias.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagorria, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Se alejan hacia Oriente los centros de perturbación atmosféricas, pero el tiempo presenta poca estabilidad en España.

Es probable que continúen fuertes y duros los vientos del cuarto cuadrante en Cantabria, Marajada y vientos fuertes del W. en el Mediterráneo superior.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día de 10 Junio de 1911.

HORAS	ALTIMETRA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TEMPERATURAS		HUMEDAD RELATIVA	VIENTO: DIRECCION y fuerza en metros.	DIRECCION y fuerza de viento	ESTADO del cielo.	
		Superf.	Humedad.					
12 de la noche.....	703.90	11.6			92	W.....	3=Flojo.....	C. cubierto.
4 de la mañana.....	703.40	10.7			94	W.....	3=Muy flojo.	Ideas.
8 de la mañana.....	704.04	14.6			76	W.....	2=Idem.....	Nuboso.
12 del día.....	704.88	17.4			59	WNW.....	3=Flojo.....	Quieto.
4 de la tarde.....	704.65	20.5			41	NW.....	3=Calm.	C. cubierto.
8 de la noche.....	705.06	17.4			70	WNW.....	2=Muy flojo.	Cubierto.

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 20.6
 Idem mínima..... 10.5
 Diferencia..... 10.1
 Idem máxima al sol en el vacío..... 54.8
 Idem mínima junto al suelo..... 9.4

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

CORREOS

Habiéndose padecido un error de copia en la publicación de la subasta siguiente, se reproduce debidamente rectificada:

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos ruedas entre la oficina del Ramo de Rosell (Castellón) y la estación férrea de Uldecona (Tarragona) (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de 350 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Administraciones principales de Castellón y Tarragona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones y Dirección General, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General del Ramo el día 17 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Mayo de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
 S—538

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Zafra, y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 790 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz y Estafeta de Zafra, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 17 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Adminis-

tración principal de Badajoz, el día 22 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 7 de Junio de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
 S—542

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil

de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 2.º—REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Barros Seoane, del Ayuntamiento de Mondariz, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se suscitó para diez años y se halla en ignorado paradero, en pago y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa Josefa Diz Abreu, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y seis años, pelo castaño, ojos idem, cara redonda, nariz regular, color trigüeño, saltes particulares ninguno.

Pontevedra, 1.º de Junio de 1911.—El Gobernador, José Illesca. N.º—1691

ADMINISTRATIVO

Alcaldía Constitucional de Colmenar Viejo.

No habiendo comparecido el mozo Valentín Ramón Quintana, hijo de D. Valentín y de D.ª Juliana, número 19 del sorteo de esta año, ni acto de la clasificación y declaración de soldado, ante este Ayuntamiento, ni en el día de Marzo último, se ha instruído el oportuno expediente, con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazo, y por sus regulados le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza, para que comparezca inmediatamente ante mí Autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de que, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo.

Las señas de dicho mozo son las siguientes: estatura regular, color moreno claro, barba poca, pelo castaño, nariz regular, ojos pardos, con instrucción.

Colmenar Viejo, 26 de Mayo de 1911.—El Alcalde, D. D. Alfonso Mansilla.

M.—1679

Alcaldía Constitucional de Crevillente.

D. Manuel Villalba Galván, Alcalde constitucional de esta villa de Crevillente.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos deban ser comprendidos en el alistamiento del próximo Reemplazo de 1912, y que necesiten probar la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, por más de diez años, para justificar las excepciones que se propongan alegar, deberán presentarse ante este Ayuntamiento, durante el próximo mes de Junio, mediante escrito ó comparecencia, solicitando se inicie el expediente de ausencia que determina la citada disposición, advertidos que, de no efectuarse la petición en la forma y plazo señalado, se entenderá que renuncian al derecho que les asiste y á todos los beneficios que del mismo se derivan.

Crevillente á 30 de Mayo de 1911.—Manuel Villalba. M.—1680

Alcaldía Constitucional de La Palma.

D. Agustín de Montes Moreno, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que de los antecedentes que aparecen en Secretaría resulta que á tenor del artículo 49, número 5.º, de la vigente ley de Reclutamiento, han de ser incluidos en el alistamiento para el Reemplazo de 1912 los mozos que á continuación se indican, pero como se ignoran el paradero de éstos, el de sus padres y hermanos, se les cita por virtud del presente, á fin de que comparezcan ante este Ayuntamiento desde este día hasta el anterior al día de domingo de Mayo próximo, en el caso de no comparecer voluntariamente á dicho alistamiento, apercibidos de que, en otro caso, se les excluirá de aquél, como prescrito en artículo 69 de la citada ley y en el orden de 30 de Noviembre de 1907, por lo que además el perjuicio que hubiere lugar.

Moços que se citan, del Reemplazo de 1911.

José Rodríguez B. y J. hijo de Tomás y Estela, nacido el 1.º de Enero.

Diego Almona González, de Francisco y María, el 5 de Enero.

Ulferses Aguiar H. y J. hijo, de padres desconocidos, el 10 de Enero.

Eldeosa Rodríguez Díaz, de Manuel y Juana, el 21 de Enero.

Benigno M. y J. hijo, de José y Petrona, el 24 de Enero.

José María Domínguez de los Santos, de Juan y Concepción, el 11 de Febrero.

Enrique A. y J. hijo, de Manuel y Juana y Manuel, el 18 de Febrero.

Bonifacio María Hernández, de Juan y Juana, el 20 de Febrero.

Diego Matías Maglio Villagras de don Ezequiel y D.ª Lucía, el 24 de Febrero.

José Ángel H. y J. hijo, de padres desconocidos, el 1.º de Marzo.

Juan Antonio Zambrano Megías, de José y Josefa, el 11 de Marzo.

José María Gorría Poma, de Juan y Dolores, el 13 de Mayo.

Cipriano Gómez Díaz, de Miguel y Rosalía, el 18 de Mayo.

Antonio Uribe Gueña, de Pedro y Rafaela, el 13 de Junio.

Aberto María García, de Manuel 6 Inés, el 4 de Julio.

Francisco Albarrán Caspo, de Juan y Pastora, el 6 de Agosto.

José Fernán de Jiménez Vargas, de Manuel y Felisa, el 1.º de Septiembre.

Manuel Ballester González, de Gaspar y Concepción, el 14 de Septiembre.

José Cipriano Pérez Flores, de José y María, el 9 de Diciembre.

Para su publicidad se fija el presente en La Palma y Junio 5 de 1911.—A. de Montes.—El Secretario, Antonio G. de Oropeza. M.—1682

Alcaldía Constitucional de León.

D. Alfredo Barthe y Sánchez Sierra Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de León.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación de mí presidencia he sido declarado prófugo á personas que, por no haberse presentado en el acto de clasificación y declaración de soldado, ni justificada causa legal que se le impidiera, los mozos que á continuación se expresan:

Reemplazo de 1911.

Jorge Chimento González, hijo de Tomás y Dolores.

Jesús González Ruiz, de Alejandro y Tarsila.

Pablo Blanco, hijo de padres desconocidos.

Pedro García Fernández, hijo de Pedro y Gregoria.

Eusebio Sacristán Villagrà de Narciso y María.

Antonio Doral Pazos, de Wenceslao y María.

Enrique Cabero Martínez, de Antonio y María.

Benigno del Socorro, hijo de padres desconocidos.

Matías Arias García hijo de María y María.

Luis F. y E. hijo de padres desconocidos.

Enrique González, hijo de padres desconocidos.

Miguel Blanco, hijo de padres desconocidos.

Enrique Manches Salvador, hijo de Teresa y Juan.

Enrique Alonso Guisado, de Ventura y Alejandro.

Enrique Galtrés Ordóñez, de Felipe y Concepción.

Enrique Sierra, hijo de padres desconocidos.

Manuel Capelo Rodríguez, hijo de Manuel y Antonia.

Enrique y Jorge Chimento, Pedro Sacristán, Juan Arias, Juan Manuel Aguiar, Manuel Maglio, se suplica se busquen en el territorio de esta ciudad, en el caso de no haberse presentado en el acto de clasificación de soldado, ni justificada causa legal que se les impidiera, en los Excmos. Excmos. Miguel Barrios y Eduardo Galtrés, en Madrid.

En su virtud, se cita, llama y emplaza á las individualidades de referencia, para que inmediatamente comparezcan ante esta Alcaldía á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente ley de Quintales y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura de los mencionados prófugos, poniendo á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser necesario.

León, 31 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Alfredo Barthe. N.—1681

ANUNCIOS OFICIALES

Provisorato de Madrid-Aleñia.

D. Mariano Saavedra de Irujo, proveedor, comparecerá, en este Provisorato en el término de ocho días, en el día de la fecha de esta Gaceta de Madrid, para dar ó negar á su hijo, llamado Mariano, el dote para casarse con D.ª María de Irujo.

Se ha comparecido, se duran en el expediente.

Madrid, 10 de Junio de 1911.—Mariano Saavedra, Ramón Verdugo los Cueros de. N.—1680

Banco de España.

Sevilla.

Habiendo sido admitido en el sorteo de clasificación de soldado el número 102, Excmo. Sr. don Juan de Dios de la Cruz de la Cruz, número 102, se le cita para que comparezca en el acto de clasificación de soldado, ni justificada causa legal que se le impidiera, en el día de la fecha de esta Gaceta de Madrid, para dar ó negar á su hijo, llamado Juan de Dios, el dote para casarse con D.ª María de la Cruz de la Cruz, en Madrid.

cio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse producido el tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, mandando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valgoza, 28 de Mayo de 1911.—El Secretario, C. Martín. X—1200

Sociedad de los Ferrocarriles de Valencia y Aragón, S. A.

ACTIVO	Pesetas.
Inmovilizaciones.....	7.506.100,51
Material móvil y útiles.....	611.539,36
Mobiliario.....	1,00
Aprovisionamientos.....	46.639,92
Caja y Bancos.....	79.976,17
Deudores diversos.....	1.605,58
Reconocimientos nuleros..	431,53
	<u>8.276.294,37</u>
PASIVO	
Capital (Memoria):	
Obligaciones al 3 por 100 de 2.ª serie.....	580.000,00
Acreedores concordatarios..	7.627.251,42
Varios acreedores.....	20.443,90
Cupones á pagar.....	9.272,50
Ganancias y Pérdidas.....	30.326,55
	<u>8.276.294,37</u>

Valencia, 5 de Junio de 1911.—Por el Consejo de Administración, el Director de la Explotación, L. Rensón. X—1291

Sociedad de electricidad del Mediodía.

El Consejo de Administración ha acordado proceder al pago del cupón número 35, vencimiento de 30 de Junio de 1911, de las Obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 1.º de Octubre de 1902, á razón de 6,25 pesetas, con deducción del 3,30 por 100, impuesto de utilidades.

El pago se verificará en las oficinas del Banco Hispano-Americano, calle de Sevilla, todos los días laborables, desde 1.º de Julio, de diez de la mañana á tres de la tarde.

Madrid, 9 de Junio de 1911.—El Secretario general, Rafael Muñoz Riezo.—Visto bueno: el Presidente, Emilio Carrasco. X—1294

El Fénix de Toledo.
 COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
Balance general del capital Activo y Pasivo en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	699.300,00
Efectos públicos.....	225.707,62
Caja y Bancos.....	339.614,40
Mobiliario.....	51.096,40
Deudores varios.....	1.888,64
Gastos de Primer Establecimiento.....	25.519,24
Fianzas.....	500,00
Cartera.....	515.358,40
Ramo de Transportes.....	2.798,09
TOTAL DEL ACTIVO.....	<u>1.861.782,79</u>

PASIVO	Pesetas.
Capital social.....	1.000.000,00
Fondo de reserva estatutario.....	6.427,08
Impuestos.....	8.608,98
Reservas para riesgos en curso.....	127.129,71
Acreedores varios:	
Comisiones y gastos de viaje pendientes de liquidación.....	39.147,73
Caja de socorros y de Auxilios.....	23.718,77
Cuentas diversas..	3.120,12
	<u>65.986,62</u>
Remesas en suspenso.....	53,10
Primas á cobrar.....	515.358,40
Pérdidas y Ganancias.....	93.216,90
TOTAL DEL PASIVO.....	<u>1.861.782,79</u>

Madrid, 31 de Diciembre de 1910.—El Director general, F. Villar. X—1288

Gobierno Civil de la provincia de Toledo.

D. Fernando Bocherini y Abenza, Gobernador Civil de la provincia.

Hago saber: Que por D. Luis Mateo, Procurador y vecino de Toledo, en nombre de D. Vidal de los Infantes y Quereda, se ha solicitado la devolución de la fianza, que para garantir el cargo de Corredor de Comercio, en esta Plaza, tiene prestada D. Venancio de los Infantes Martín, el cual falleció en esta dicha ciudad de Toledo, el día 18 de Febrero del presente año.

Y de conformidad á lo que previenen los artículos 48 y 946 del Código de Comercio, y 67 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1885, se llama á cuantas personas ó entidades tengan que formular alguna reclamación, para que las deduzcan en término de seis meses, á contar

desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con el apercibimiento de que pasado dicho plazo, sin oposición de parte legítima, se decretará la devolución interesada.

Toledo, 8 de Junio de 1911.—Fernando Bocherini. X—1289

Ayuntamiento Constitucional de Torroella de Montgri (provincia de Gerona).

Por renuncia del propietario, aceptada por el Ayuntamiento y en virtud del acuerdo tomado por el mismo en sesión del día 16 del mes actual, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

En su consecuencia, se anuncia concurso entre los que desean desempeñar dicho cargo, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Los aspirantes deberán presentar ó remitir á esta Alcaldía ó Secretaría del Ayuntamiento sus respectivas solicitudes en pliego cerrado, acompañando á ellas los documentos de mérito ó acreditativos de aptitud, dentro del plazo máximo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

2.ª Deberán acompañar también su fe de bautismo y certificación de buena conducta, librada esta última por el Párroco ó Alcalde de la residencia del aspirante.

3.ª Por acuerdo de este Ayuntamiento, se dará carácter preferente al aspirante que acredite poseer el título de Abogado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Torroella de Montgri, 23 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Joaquín Mundet. X—1298